



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 132 /2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimiento y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados distinguen a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que tenemos la grata presencia de los Sres.: Lic. Félix González Polar – Director Ejecutivo de ONWARD, Lic. Tania Kamienski – Directora de Comunicación ONWARD, Lic. Eliel Rosa – Coordinador de Programas y Cooperación Internacional ONWARD; quienes se encuentran en nuestra ciudad para participar de la VIII GIRA DE CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES LOCALES, bajo el título “Generando Procesos de Desarrollo desde los Municipios en Bolivia”.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguidas personalidades y,

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil seis años, dicta la presente:

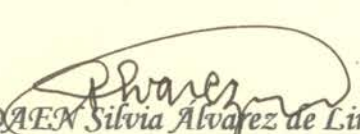
RESOLUCION

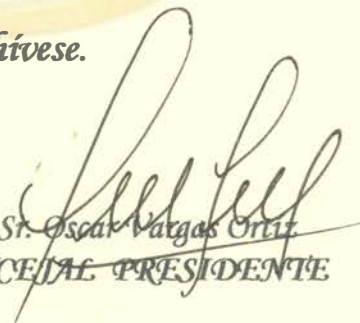
Artículo Primero.- Declarase “VISITANTES DISTINGUIDOS” a los Señores:

**FÉLIX GONZÁLEZ POLAR, TANIA KAMIENSKI y
ELIEL ROSA**

Artículo Segundo.- La declaratoria de Visitante Distinguido, se llevará a efecto el veintiuno de agosto de dos mil seis años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAEEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE


H. Percy Fernandez Añez
H. ALCALDE MUNICIPAL